

Abordando la DIS-capacidad desde un análisis sociocultural-antropológico

Addressing DIS-capacity from a sociocultural-anthropological analysis

Araí Itatí Acuña. arai8@hotmail.com
Universidad Nacional de La Plata. Argentina
Recibido: 24/02/2019
Aprobado: 05/03/2019

Resumen

El objetivo de este trabajo será reflexionar sobre la construcción social de la categoría “discapacidad” que se le asigna a “personas diferentes y deficitarias” y que deviene en una discriminación negativa hacia las mismas; en clave de derechos humanos, buscaré comprender cómo se da el proceso de socialización de los discursos y prácticas relacionados con la discapacidad en la sociedad actual, partiendo de la idea de que hemos “olvidado” la historia que estos cuerpos encarnan.

El trabajo se dividirá en tres partes. En la primera se expondrán los aportes de la antropología para comprender la discapacidad como construcción cultural propia de una sociedad históricamente situada. En la segunda parte, se analizará de qué manera se socializan e interactúan estas construcciones en la sociedad. Por último, se expondrán algunas reflexiones.

Palabras Clave: Antropología- Discapacidad- Derechos Humanos- Cultura

Abstrac

The objective of this work will be to reflect on the social construction of the category “disability” that is assigned to “different and deficient people” and that becomes a negative discrimination towards them; In terms of human rights, I will seek to understand how the process of socialization of discourses and practices related to disability in today’s society takes place, based on the idea that we have “forgotten” the history that these bodies embody.

The work will be divided into three parts. In the first, the contributions of anthropology to understand disability as a cultural construction characteristic of a historically situated society will be presented. In the second part, we will analyze how these constructions are socialized and interact in society. Finally, some reflections will be presented.

Keywords: Anthropology- Disability- Human Rights- Culture

Punto de Partida

Este trabajo forma parte de los actuales debates que nos estamos dando dentro del Proyecto de investigación “Prácticas y Discursos sobre Discapacidad, Cuerpo y Sociedad”, y que son resultado de varios años de investigación en la temática. Está asentado en un Centro de investigación que se dedica a estudios sobre Cuerpo, Educación y Sociedad, y que es dependiente del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Originalmente el proyecto se propuso conocer, desde una perspectiva de análisis social, posibles articulaciones de poder que se constituyeron sobre el/ los cuerpo/s de las personas señaladas como “personas con discapacidad”, como resultado de una producción de saber del “déficit” que derivó en la objetivación de los sujetos considerándolos como “anormales”, “locos/as”, “discapacitados/as”, entre otros apelativos. Se introdujo en las lógicas discursivas sociales y se relevó y reflexionó sobre las prácticas que realizan las instituciones que se ocupan de la discapacidad desde diferentes concepciones históricas y políticas.

Desde distintos enfoques disciplinarios, particularmente desde la **sociología**, **antropología** y **psicología**, el cuerpo es un elemento central en la identificación de los actores sociales reconocidos o calificados como “discapacitados”. Pero a su vez encontramos que en los diferentes trabajos en el área, el cuerpo es pensado como cuerpo déficit natural-orgánico y que a su vez es poco debatido y diferenciado en sus concepciones desde las distintas epistemes. En este sentido, muchas de las discusiones que se dan a lo interno de la temática circulan alrededor de cuál es la noción en donde hay que poner la mira: “cuerpos discapacitados” o “personas con discapacidad”, en referencia al lugar que ocupa el cuerpo en el tema; dependiendo donde se ponga el eje nos guiará hacia dos caminos de análisis diferentes.

Como un primer acercamiento al tema diremos que las tensiones que presentan estas miradas refieren a la relación mal expresada entre biología *vs* cultura, entre cuerpo biológico *vs* cuerpo social. Pero el problema de la discapacidad ¿es **acaso** un problema del orden corporal- biológico? Si desde perspectivas antropológicas y sociológicas asumimos que todo fenómeno humano es un fenómeno cultural, entonces su explicación debe centrarse en su carácter histórico y social (Mora, 2008):

Todo análisis antropológico parte de que, por un lado, todas las sociedades viven en “estado de cultura”, y, por lo tanto, que nada de lo que en ellas suceda puede ser entendido por fuera de la cultura o por una apelación a leyes naturales; y por otro lado, que todo aquello que es construido socialmente sufre un proceso de naturalización por medio del cual los miembros de un grupo social se representan lo que en ella ocurre como natural, coherente y válido, invisibilizando su carácter relativo, particular e histórico. Todo está construido en nosotros por la cultura, nada es natural aunque lo percibamos así; aún las dimensiones que experimentamos como

simples procesos fisiológicos están perneados por la cultura, es decir, tienen una dimensión particular, son un modo entre tantos en que se ha resuelto algo. (p.3)

Comienzo entonces por afirmar que la discapacidad es ante todo un problema cultural. Expondré que “discapacidad” es una categoría de clasificación social, resultado de un proceso histórico de definición, de constante construcción y que adquiere sentido en cada sociedad particular. Entonces, sus definiciones y formas de interpretarla también han ido cambiando y con ellas ha ido cambiando el tratamiento que se les da a las personas con discapacidad y la exclusión/inclusión de las mismas como ciudadanos plenos de derechos.

Si hiciéramos un recorrido histórico, a las personas con discapacidad se las ha entendido a partir de distintos modelos de interpretación, que de acuerdo con Palacio y Bariffi (2007), se pueden resumir en tres:

(1) El *Modelo de Prescendencia* donde se considera que las causas que dan origen a la discapacidad tienen un motivo religioso, las personas con discapacidad son asumidas como innecesarias por diferentes razones y sus vidas no merecen la pena ser vividas. La sociedad decide prescindir de ellas, ya sea a través de la aplicación de políticas eugenésicas, o situándolas en el espacio destinado para los anormales y las clases pobre, marginándolos de la actividad social.

(2) El *Modelo Rehabilitador* que considera que las causas que dan origen a la discapacidad son científicas. Las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles o innecesarias, pero siempre en la medida en que sean rehabilitadas. El fin primordial que se persigue desde este paradigma es normalizar a las personas con discapacidad. Los orígenes del modelo rehabilitador datan de los inicios del Mundo Moderno. Sin embargo, la consolidación del modelo mismo —sobre todo en el ámbito legislativo—, puede ser situada en los inicios del siglo XX, al finalizar la Primera Guerra Mundial.

En el plano del Derecho los años 70’ fueron el escenario de la implementación de políticas legislativas destinadas a garantizar servicios sociales para todas las personas con discapacidad. Si bien fue, en su momento, un avance importante en el ámbito del reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad, el modelo rehabilitador es criticado por diversas cuestiones, pero fundamentalmente el problema refiere a que pretende la “integración” de las personas con discapacidad, a través de la normalización e incluso el ocultamiento de la diferencia.

(3) El tercer enfoque, es el llamado “*modelo social*”, actualmente vigente, es aquel que considera que las causas que dan origen a la discapacidad no son ni religiosas, ni científicas, sino que son sociales y que las personas con discapacidad pueden aportar a la comunidad en iguales condiciones que el resto de las personas (sin discapacidad), desde la valoración y el respeto. Se encuentra íntimamente relacionado con la asunción de ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos:

Parte de la premisa de que la discapacidad es una construcción y un modo de opresión social, y el resultado de una sociedad que no considera ni tiene presente a las personas con discapacidad. Asimismo, apunta a la autonomía de la persona con discapacidad para decidir respecto de su propia vida, y para ello se centra en la eliminación de cualquier tipo de barrera, a los fines de brindar una adecuada equiparación de oportunidades. (Palacio y Bariffi 2007, p.19)

El origen de este modelo se remite a la década de 1970, con el surgimiento de un grupo heterogéneo de estudios denominados “Disability Studies” que buscaron visibilizar los aspectos opresivos asociados a la discapacidad (Ferrante, 2013). Mientras que desde el modelo médico hegemónico y rehabilitador la discapacidad se interpretó como un problema individual derivado de la portación de una falla o déficit corporal, en los “Disability Studies” se la entenderá como un problema social, esto es, como un conjunto de procesos sociales que han conducido históricamente a que las personas con discapacidad sufran exclusión social y discriminación. Tal es así que uno de los presupuestos fundamentales radica en que las causas que originan la discapacidad no son individuales sino que son sociales. “Esta peculiar visión disputaría simbólicamente miradas individualistas de la discapacidad, generando profundos cambios en los modos contemporáneos de pensar este fenómeno social”. (Palacio y Bariffi, 2007, p.21)

Por su parte, Verdugo Alonso (2008) afirma que en los inicios de la década de 1990 comenzaron a proliferar numerosas publicaciones que, junto con severas críticas al modelo médico, plantean una teoría social de la discapacidad de la mano de autores tales como Albrecht, Seelman y Bury (2001); Barnes y Mercer (1997); Barton (1998); Bradley (1995); Corker (1998); Davis (1997); Marks (1999); Moore, Beazley y Maelzer (1998); Oliver (1999); entre otros. Interpretando a la discapacidad como una retórica cultural, han buscado visibilizar los efectos asociados a la discapacidad los cuales no se relacionan con el orden de lo biológico sino con el orden de lo cultural. No se niega las consecuencias físicas-orgánicas de las personas individuales, sino que lo que se pone en tensión es que afecta a las personas es como las mismas interactúan con la sociedad:

Analíticamente, para señalar esto, los representantes de esta visión distinguieron la deficiencia, alteración del cuerpo o parte de él de la discapacidad, relación de opresión que nace entre un individuo con una deficiencia y una sociedad que no le brinda posibilidades de participación, al estar pensada de acuerdo a las necesidades del cuerpo capaz. Es decir, la discapacidad es creada socialmente y conduce a sufrir exclusión social y discriminación. (Ferrante, 2013, p.2)

El paradigma del modelo social de la discapacidad pone de manifiesto que el mayor problema con el que se encuentran las personas con discapacidad es la sociedad y no “su” discapacidad. Además denuncia que hasta el momento las personas con discapacidad no eran “tratadas” como ciudadanos con pleno gozo de derechos.

En los años que siguieron proliferaron los estudios en la temática, la agrupación de las personas con discapacidad en distintos movimientos y hubo numerosos avances en materia de tratamiento de los derechos de las personas con discapacidad. El hito más importante que se puede registrar es que en Diciembre del año 2006 se elabora y aprueba por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, “La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, que es un instrumento internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas destinado a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Este documento tiene la obligación de promover, proteger y garantizar que estas personas gocen de plena igualdad ante la ley.

Actualmente han pasado más de diez años desde la constitución de la Convención, sin embargo los análisis en el tema y la realidad empírica demuestra que aún existen tensiones entre los anteriores ideales y las nuevas concepciones. Estas tensiones son mayores en el contexto latinoamericano donde existen numerosas evidencias de la distancia entre los discursos políticos y sociales en el tema y la violación de derechos, que se incumplen tanto en las instituciones estatales como privadas. Esto, entre otras acciones, ha llevado a una mayor profundización de análisis sociológicos en la temática, mayor visibilización de las problemáticas, y mayor esfuerzo puesto en el desarrollo de investigaciones pertinentes.

En este sentido, este trabajo está de acuerdo con Geertz (1996) cuando expone que: *“Hemos alcanzado tal punto en la historia de la humanidad que estamos obligados en pensar a la diversidad de un modo bastante distinto al que hemos estado acostumbrados a hacerlo”* (p.6).

Desarrollo

DIS-capacidad: Análisis conceptual desde una perspectiva antropológica

Para comenzar con el desarrollo del trabajo se entiende por cultura al sistema de concepciones simbólicas que desarrolla cada sociedad por medio de las cuales las personas que la integran se comunican y desarrollan su vida. Según Geertz (1973), la función de la cultura es dotar de sentido al mundo y hacerlo comprensible, por ello el papel de los antropólogos, por tanto, es intentar interpretar (pues la comprensión total de los hechos sociales no es posible) esos símbolos clave de cada cultura, ya que es el contexto dentro del cual tienen significado los acontecimientos sociales, los modos de conducta, las instituciones y los procesos sociales.

Es decir que lo que se entiende por discapacidad debe buscarse en la trama cultural donde ella circula, pues la misma tendrá sentido si se la analiza en su contexto específico de significación. Si indagamos un poco, hay numerosas definiciones que la abordan, pero en este trabajo se expondrán las más relevantes para su posterior análisis sociológico. Elegí dos definiciones de discapacidad

que, además de responder a producciones por parte de grupos diferentes, obedecen a modelos teóricos diferentes (a los mencionados modelos social y al médico) y que conducen a conceptualizaciones distintas de la noción del sujeto y su discapacidad y que al coexistir en la sociedad y en las instituciones, son responsables -en parte- de ciertas tensiones que generan en la realidad concreta de estas personas.

Según el preámbulo de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad (2006)

“La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Por otro lado, Según la Organización Mundial de la Salud (2011) “Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.”

Una rápida lectura muestra dónde se pone la diferencia en una y otra definición; mientras que en la primera se hace énfasis en que la discapacidad refiere a los problemas que implican la interacción entre las deficiencias de los individuos con las barreras físicas y simbólicas de la sociedad, acentuando en que el problema es social y no individual; en la segunda se hace mayor énfasis en las deficiencias individuales, como problemas que afectan a funciones corporales, incluso estructurales, limitaciones en las actividades, incluso en dificultades para la participación, aunque por último se destaque el papel de la interacción con la sociedad.

Es decir que la forma en que categorizamos “¿Qué es la discapacidad? O ¿Qué es una persona con discapacidad?” nos hace encontrarnos frente a un modelo médico (definición de la OMS) que hace énfasis en el cuerpo biológico de la persona y que la va a etiquetar como un sujeto deficitario, con afecciones personales que impiden la circulación esperada en la sociedad, mientras que el modelo social (definición de la convención) va a intentar “constituir” un sujeto de posibilidades diferenciales y va a poner énfasis en que la discapacidad reside en el contacto de la persona con las barreras que la sociedad le presenta en la interacción social cotidiana.

Pareciera que es solo un asunto de definición, cuando en verdad estas conceptualizaciones que responden al orden de lo discursivo, tienen total efecto en el plano de la realidad empírica, es decir, en las prácticas que se

llevan adelante para y con las personas con discapacidad. Entonces pregunto, ¿Es solo una cuestión de definición? Y vuelvo a la pregunta de dónde partí: la discapacidad ¿Es acaso un problema del orden corporal- biológico?

La socialización de la Discapacidad

Una vez expresada la relación que existe entre la conceptualización de la discapacidad y la interacción social y práctica de la misma, diremos que el proceso de socialización, por el que pasan todas las personas es propio de cada sociedad y de cada cultura, es particular, histórico y en constante transformación. En tanto es en cada ambiente social donde los sujetos se desarrollan y adquieren sus potencialidades:

Se adquieren costumbres, creencias, objetivos, valores, respuestas emocionales y actitudes que responden a patrones culturales. A su vez, este conjunto de elementos se organiza dentro de la estructura que se conoce como la “personalidad” del individuo: que se apoya en bases fisiológicas y anatómicas, Ello se produce en ese proceso que llamamos “socialización” y que conlleva que los individuos internalicen normas y pautas de los grupos de pertenencia y de referencia, lo que sumado a la educación que reciban explica, en gran medida, las formas de conducta que adopte durante su vida. (Pantano, 2001, p.20)

Es decir que en el caso del Hombre (con mayúscula, refiriendo a la humanidad), a diferencia de cualquier otra especie de mamífero) no se puede comprender ningún fenómeno únicamente a través de su biología, ya que él es una perfecta relación de interacción entre dos factores: lo biológico (orgánico) y lo socio-cultural que también modifica, y transforma lo biológico, otorgándole sentido a todo el cuerpo. El organismo humano, se sigue desarrollando biológicamente incluso cuando ya ha entablado relación con su ambiente. “En otras palabras, el proceso por el cual se llega a ser hombre [socialización] se produce en una interrelación con un ambiente. Este enunciado cobra significación si se piensa que dicho ambiente es tanto natural como humano” (Berger y Luckmann, 1979, p.68 y 70).

Lo que trato de explicar aquí es que no existe naturaleza sin el hombre, y el hombre sin la naturaleza, de que un análisis social de una cuestión “biológica” implica desentramar la relación que ello presenta. La discusión que el tema nos presenta en relación a si la discapacidad es o no únicamente biológica, o en otras palabras “discapacidad funcional vs discapacidad social” no nos conduce por un buen camino de análisis. Pensar en términos biológicos, es también pensar en términos sociales. Y pensarla en términos antropológicos-sociológicos es incluir la desnaturalización de la contingencia ideológica que cualquier término implica y someter a análisis su naturalización como algo dado. Es darse a la tarea de demostrar su historicidad, su condición de emergencia, los modos en que fue construida como “problema” y analizarla

no ya como una cuestión particular-individual y sobretodo, biológica, sino como una cuestión social. Y no por ello descartar su realidad biológica sino mas bien ponerla en el plano critico de su historia.

Reflexiones finales e Interrogantes para seguir pensando

Llegados hasta este punto se vuelve importante la reflexión sobre los discursos, las prácticas y los diagnósticos (entendidos como discursos legitimados por personal especializado del ámbito de la salud) que contribuyen a cómo una sociedad conceptualiza a la discapacidad y al sujeto que nace con “un déficit”.

Es desde su origen etimológico, es decir, desde ese momento donde se “ nombra” a la discapacidad, que se le asigna a que tipo, la forma y diagnóstico corresponde, el momento donde la misma discapacita y marca al sujeto o persona con discapacidad “como un diferente-deficitario” y esto tiene consecuencias. Es en esta relación que se da entre el diagnóstico médico -de la condición orgánica- y la significación que éste porta a nivel cultural, que se le designa al sujeto (individual) un lugar en el mundo y una forma de transitarlo que marcará de por vida su trayectoria social. La discapacidad, discapacita. Y esta es su mayor consecuencia. Desde el nacimiento o desde el momento en que se señala la discapacidad de una persona determinada ella porta en su interior las condiciones de posibilidad futuras. Ella encierra en origen una serie de símbolos que serán codificados por toda persona que rodee y se vincule con el sujeto que la porte.

Sin elección alguna, la sociedad y sus instituciones garantes designarán así a la persona con discapacidad que lugar ocupará su cuerpo deficitario en ese mapa de significados culturales que serán comprendidos e interpretados por el resto de los sujetos y que a su vez definirán las posiciones de quiénes no son personas con discapacidad -es por ello que todos sabemos “quiénes son y quiénes no son” personas con discapacidad-. En este sentido, Rosato y otros (2009), exponen que se es discapacitado por algo, por alguien, por un modo de producción económica-social, por un modo de traducción cultural y por una sociedad particular. Sostienen que el discapacitado llega a ser discapacitado porque entonces hay un algo externo que lo discapacita.

Es por ello que se puede afirmar de acuerdo con lo que se expone en la Convención que es la sociedad quien discapacita, en sus prácticas, en sus discursos, en sus instituciones y hasta en su arquitectura urbana y que el problema refiere a la interacción de las personas con la misma naturalizando las causas y particularizando “el problema”. En el proceso de socialización de los sujetos, las diferencias genéticas y fenotípicas (biológicas) también encubren las conceptualizaciones sociales que les son impuestas a las mismas, es decir, las construcciones sociales que a ellas se les inscriben y que luego son naturalizadas en el dilema de que si son biológicas son naturalmente así, cuando en verdad, toda biología tiene su historia. Así, los mencionados autores explican que las construcciones sociales naturalizadas como lo que es “normal/anormalidad” se inscriben en los cuerpos y mentes de las personas, a través de un largo proceso colectivo de socialización de lo biológico o, expresado de otra manera, de la biologización de lo social.

Parafraseando a Bourdieu (1980), las construcciones sociales, se “deshistorizan”, se vuelven no-conscientes y naturales, y esto es posible por la transmisión y reproducción de los quehaceres cotidianos de la sociedad. Se expone “como dado” un discurso sobre la “normalidad” que esconde en su historia epistemológica, su carácter social e histórico y su contenido ideológico, instalándose y cristalizándose como natural tanto para quien porta la anormalidad, denominada “discapacidad” como para quienes no la portan. Y esto se reproduce una y otra vez sin someter a juicio los diagnósticos preestablecidos que ella conlleva.

Para finalizar quisiera invitarlos a reflexionar sobre el problema que esto presenta: y es que la consecuencia final es *su determinación*. Nuevamente, de acuerdo con Rosato y otros (2009) “Plantear que la normalidad social tenga un origen biológico, verificable estadísticamente y que el valor promedio es expresión de una norma, es parte de los efectos de ocultamiento de la ideología. El hombre normativo es el hombre creador de sus propios valores, sean vitales o sociales” (p.30).

Por ello, el compromiso será, como científicos sociales, historizar los procesos con los que clasificamos a las personas, desentramar los sentidos culturales que estas categorías envuelven, desnaturalizar las prácticas que ellos conllevan, tanto para la medicina, como para la escuela, como para la familia y el resto de la comunidad para así trazar un universo nuevo de posibilidades para las personas con discapacidad y la sociedad en su conjunto. Posibilidades de transformaciones reales de prácticas concretas que dan sentido y otorgan lugares en el mundo a dichas personas. No negar su condición orgánica, sino darle sentido contextual-social a la misma y pensar nuevas formas de inclusión de la diferencia en la sociedad.

En este sentido cerrando este trabajo, concluyo que esta nueva perspectiva, la del modelo social de interpretación de la discapacidad, nos invita a reflexionar sobre la cuestión de que la discapacidad siempre fue -y aún es- interpretada como una referencia explícita a “la falta”, a “la carencia” de los sujetos. Pero estamos a tiempo de cambiar el sentido, ya que el modelo social nos muestra, nos invita a explorar la diversidad como la multiplicidad y la abundancia de los modos de ser de los hombres diferentes, con el compromiso político de que es una cuestión de derechos humanos avanzar en una real inclusión de todas las personas en la comunidad.

Entonces, ¡Bienvenida la diversidad!

Referencias bibliográficas

Berger, Peter L. y Luckmann, T. (1972). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.

Bourdieu, P. (2007) [1980]. *El sentido práctico*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Ferrante, C. (2013). *Cuerpo, discapacidad y menosprecio social. Seis formas de respuesta a las tiranías de la perfección*. Ponencia en Seminario Cuerpo y Discapacidad. 15 de abril 2013. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de La Plata.

- Geertz, C. (1989-[1973]). *La interpretación de las culturas*. Traducción de Bixio. Barcelona: Gedisa
- Geertz, C. (1996). *Los Usos de la Diversidad*. Barcelona-Buenos Aires-México. Ediciones Paidós I.C.E de la Universidad autónoma de Barcelona.
- Pantano, L. (2001). *La diversidad en la escuela: nosotros y los otros: elementos para la reflexión*. Córdoba, Argentina. Conferencia preparada para el “1er, Congreso Internacional entre Educación y Salud”.
- Mora, A.S. (2008). *Propuestas desde la Antropología para el abordaje de las dimensiones socio-culturales del cuerpo: un aporte al debate Educación Física / Educación Corporal*. [En línea] Educación Física y Ciencia, 10.
- Palacios A. y Bariffi A. (2007). *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Grupo editorial Cinca, S. A. Argentina.eto.
- Rosato, A. y Angelino M.A. y otros. (2009). *El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad*. Argentina. Revista Ciencia Docencia y Tecnología [online]. 2009, n.39, pp. 87-105. ISSN 1851- 1716.
- Verdugo Alonso, Miguel Ángel (2008). *La concepción de discapacidad en los modelos sociales*. Recuperado de: Investigación, innovación y cambio: V Jornadas Científicas de Investigación sobre personas con discapacidad. (pp. 235-247) Salamanca: Amarú. ISBN / ISSN: 84-8196-190-6

Páginas web:

- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> (Último acceso 15/02/2019)
- Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/topics/disabilities/es/> (Último acceso 20/02/2019)